

Verificado el sorteo, el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas para el ingreso de personal, se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de febrero de 1986.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—2.803-E (11245).

5787 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Campello, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 29, de 5 de febrero de 1986, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de auxiliares de Administración General. Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la legislación aplicable y los acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Campello, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—El Secretario.—2.805-E (11247).

5788 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Campello, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 29, de 5 de febrero de 1986, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal. Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la legislación aplicable y los acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Campello, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—El Secretario.—2.804-E (11246).

5789 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Administrativos.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos, coeficiente 2,3 y nivel de proporcionalidad 6, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 4 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.791-E (11233).

5790 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de

1 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.789-E (11231).

5791 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Auxiliares Administrativos, coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 4 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.790-E (11232).

5792 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa a concursos de méritos convocados para proveer, en propiedad, distintas plazas vacantes en la plantilla de sus funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Veterinario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Ingeniero técnico Agrícola, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, dos plazas de Veterinarios, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 11, de fecha 25 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Jefe técnico de Bibliotecas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 11, de fecha 25 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Adjunto técnico de Bibliotecas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado,

trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 11, de fecha 25 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Administrador del Servicio de Bibliotecas, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 1.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 12, de fecha 28 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Cirugía General, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 12, de fecha 28 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Medicina Interna, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 12, de fecha 28 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico adjunto de Medicina Interna, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 12, de fecha 28 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Jefe de Sección de Anestesiología, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 13, de fecha 30 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico especialista en Alergología, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 13, de fecha 30 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Adjunto técnico de Laboratorio Hematólogo, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de Avila» de fecha 31 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, ocho plazas de Ayudante Técnico Sanitario más las vacantes que se produzcan por jubilación, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la

legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 14, de fecha 1 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Jefe de Sección de Psiquiatría, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 14 de fecha 1 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Médico Jefe de Sección de Neurocirugía, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 14, de fecha 1 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, trece plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 15, de fecha 4 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Asistente Social, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 15, de fecha 4 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Farmacéutico, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 16, de fecha 6 de febrero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Terapeuta Ocupacional, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,3, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en cualquiera de los concursos antes referenciados, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la respectiva convocatoria, y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido pueda constituir mérito puntuable. Igualmente, podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso que se fijan se satisfacen al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de estos concursos se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 10 de febrero de 1986.-El Presidente.-El Secretario general.-2.968-E (12013).

5793 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Administración General.*

El Pleno provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1985, aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General (una en expectativa de nombramiento para cuando se produzca vacante) de la Diputación, dotadas con el índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y demás emolumentos autorizados o que tenga aprobados la Corporación.

Según las bases de convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de febrero corriente, para tomar parte en las pruebas se necesita estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales. Intendente Mercantil o Actuario.

Las instancias, cuyos impresos se facilitarán en el Registro General de la Diputación, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de febrero de 1986.-El Presidente, Juan José Melero Marcos.-3.172-E (12098).

5794 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Bejis, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 8, de fecha 18 de enero de 1986, se publican íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, clasificada en el grupo D, nivel 4, coeficiente 1.7.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde y acompañadas de carta de pago justificativa de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen y justificantes de méritos alegados para la fase de concurso, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Bejis, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde, Andrés Capilla Castillo.-2.932-E (11746).

5795 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Cambrils, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de 25 de enero de 1985, publica las bases del concurso-oposición convocado a tenor de lo establecido en el Real Decreto 2224/1985, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar-administrativo y otra plaza de Auxiliar facturador de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados presentar instancias para tomar parte en el mismo.

Cambrils, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde, Juan Mas Nolla.-3.173-E (12899).

5796 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Cocentaina, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policías municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 24, de 30 de enero de 1986, y corrección de errores en el número 31,

de 7 de febrero de 1986, se publica convocatoria de oposición y concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Policías Municipales, pertenecientes al grupo de Administración Especial, subgrupo de Policía Municipal, grupo D, nivel 4, coeficiente 1.7.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 2.000 pesetas y el reintegro de instancias de 50 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cocentaina, 10 de febrero de 1986.- El Alcalde, José Juan Cortell.-2.923-E (11737).

5797 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Cocentaina, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 26, de 1 de febrero de 1986, y corrección de errores en el número 31, de 7 de febrero de 1986, se publica convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico auxiliar de Archivo y Biblioteca, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, grupo B, nivel 8, coeficiente 3.6.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 2.000 pesetas y el reintegro de instancia de 50 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cocentaina, 10 de febrero de 1986.- El Alcalde, José Juan Cortell.-2.924-E (11738).

5798 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para cubrir 21 plazas de Policía municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» números 18.654, de 28 de diciembre de 1985, y 18.669, de 1 de febrero de 1986, publican las bases del concurso-oposición convocado para cubrir 21 plazas de Policía municipal de este Ayuntamiento, las cuales están encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, 1 grado (actualmente grupo D).

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde.-3.157-E (12882).

5799 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Peñafiel, referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Capataz de este Ayuntamiento.*

Se convoca la provisión de una plaza.

Las bases de la convocatoria están expuestas en la Secretaría Municipal y se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 10 de enero de 1986.

Peñafiel, 10 de febrero de 1986.-El Alcalde, Miguel Angel Alonso Tombo.-3.176-E (13006).

5800 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Valls, referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Administrativo de la Administración General.*

El pleno del Ayuntamiento de Valls, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1985, aprobó la convocatoria y bases para cubrir mediante oposición libre al amparo del Real Decreto